



el proximo laica se aplica lo conveniente
 al Ind. de Indulg. de Prop. de la Prov. de
 Alencia a fin de que se tenga en cuenta la situacion
 y se den lugar a todas aquellas peticiones o que
 fueren de personas q. se refieren de Alencia
 al Ind. de Prop. se le tengan dirigidas; hasta
 tanto q. por este Ayuntamiento se tengan las obsecu-
 ciones que cosa justas, pues que no tiene
 mas q. la buena idea de dar a cada interesado
 lo que de Just. le perteneca y de que solo el
 espíritu de equidad y caridad se pueda
 haber de seguirse, acordando ademas la q. se
 q. para la presente se cumpla lo que en
 precedentes que hayan sido en este particular.

Junta de Prop.
 de burg. amos
 de un. obra
 de Prop.

Este Ayuntamiento acordado: que p. la prox. se cumpla
 lo que se prescriben los autos q. se hayan mandado
 q. se cumpla, suprimiendo la Junta de Prop. q.
 a fin de acordar si devese esta subsistir o no.

Junta de Prop.
 sobre su dis-
 tribucion

El Sr. D. Juan. Javier. Chacón. Regidor dijo:
 concuerda q. así como se forma en un momento el
 Ind. de Prop. p. los señores del Sr. Conde

